

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2449
(20 AGO. 2026)**

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DNP-SI-004-2026"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PLANEACIÓN**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 75 del Decreto 1893 de 2021, la Resolución 2559 del 01 de noviembre de 2023 modificada por la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024, el Decreto de nombramiento No. 1295 del 02 de diciembre de 2025, y Acta de Posesión No. 238 del 10 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) está interesado en recibir propuestas para contratar el siguiente objeto: *"110407526 110409026- Renovar el licenciamiento, soporte y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas para el Departamento Nacional de Planeación (DNP)"*, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **DNP-SI-004-2026**.

Que dicha contratación se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que el inicio del proceso de selección fue aprobado por el Comité de Contratación del DNP en sesión celebrada el 23 de julio de 2026.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 28 de julio de 2026, se publicó el aviso de convocatoria pública, junto con el estudio del sector, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Entidad.

Que durante el plazo establecido para efectuar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, es decir, entre el 29 de julio y el 4 de agosto de 2026, se presentaron observaciones por parte del interesado: **MEDIA COMMERCE SAS**, y de forma extemporánea el 6 de agosto de 2026 por parte del mismo interesado, cuyas respuestas serán publicadas con el presente acto administrativo, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co de acuerdo con el cronograma del proceso de selección No. DNP-SI-004-2026.



[Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DNP-SI-004-2026"]

Que, una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente en donde indican como umbral la suma de \$511.708.497 COP (equivalente a USD 125.000) y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección No. **DNP-SI-004-2026** corresponde a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.203.999.972)** incluido los tributos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la convocatoria del presente proceso de Selección Abreviada NO se limitará a Mipymes.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de los procesos de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

En mérito de lo anterior, la Secretaria General del DNP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del Proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **DNP-SI-004-2026**, cuyo objeto consiste en: *"110407526 110409026- Renovar el licenciamiento, soporte y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas para el Departamento Nacional de Planeación (DNP)".*

ARTÍCULO SEGUNDO. – Establecer para el presente proceso la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO. – De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo.	20 de agosto de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25 de agosto de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	27 de agosto de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación



[Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DNP-SI-004-2026"]

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
		Pública (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	28 de agosto de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Fecha de cierre	01 de septiembre de 2026 Hasta las 10:00 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	01 de septiembre de 2026 Hasta las 10:01 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación del informe de evaluación	04 de septiembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar.	Hasta el 09 de septiembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar, e informe de los proponentes habilitados	11 de septiembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura del sobre económico	15 de septiembre de 2026 10:00 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación Lista Para participar en la subasta – Verificación sobre económico	15 de septiembre de 2026 12:00 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Evento de Subasta	15 de septiembre de 2026 03:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)



[Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DNP-SI-004-2026"]

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	16 de septiembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para la suscripción del contrato*	17 de septiembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Entrega de la garantía única de cumplimiento	18 de septiembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	18 de septiembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

PARÁGRAFO PRIMERO: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La hora será establecida dentro del "Cronograma" de la sección "Configuración" del pliego de condiciones que se diligencia dentro de la plataforma de Secop II.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente acto administrativo, el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **DNP-SI-004-2026** pueden consultarse en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. – El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.203.999.972)**, incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, suma que se encuentra amparada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 129926 de fecha 10 de febrero de 2026 (PGN) y No. 33726 de fecha 23 de julio de 2026 (SPGR).

ARTÍCULO SEXTO. – De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en SECOP II.



[Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DNP-SI-004-2026"]

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal de la página Web de Colombia Compra Eficiente -SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente resolución rige a partir de su publicación en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 20 AGO. 2026

LUZ MERY PORTELA DAVID
Secretaria General

Proyectó: Jasmin Julieth Ciro Cabrera, abogada Subdirección de Contratación 

Revisó: Valeria Poveda Gutiérrez, abogada Subdirección de Contratación 

Revisó: Diana Marsella Lozano, Abogada Secretaria General 

Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez, Subdirector de Contratación 

